



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00927950- -UNC-ME#FA

VISTO:

La Resolución N° 135/2023 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba que aprueba la creación de la carrera de “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana” y su Plan de Estudios y Reglamento, y;

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana fue elaborada por una comisión ad hoc conformada por miembros de la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que estas dos unidades académicas se constituyen como cogestoras de la carrera mencionada que tendrá su sede administrativa en la Facultad de Artes;

Que tiene como objetivos ofrecer una instancia de formación, actualización y producción de conocimientos en el campo de los estudios sobre músicas populares; posibilitar el intercambio interdisciplinario que habilite la integración de diferentes lecturas y miradas, de modo de superar el enclaustramiento disciplinar que ha caracterizado a los primeros estudios; contribuir al avance de la investigación en el campo de los estudios sobre músicas populares; entre otros;

Que la presentación de la carrera se realizó por nota NO-2022-00947029-UNC-SP#FA (incorporada en orden 2) ante la Secretaría de Posgrado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que cuenta con el visto bueno del Consejo Asesor de Posgrado de la UNC cuyo dictamen se incorpora a orden 8 a 10 del presente expediente y revisado en orden 15 y 16;

Que se anexa el Plan de Estudios IF-2023-00682138-UNC-CG#FFYH y el Reglamento IF-2023-00682153-UNC-CG#FFYH definitivos;

Que en la sesión del día de la fecha el HCD aprueba por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Enseñanza y la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la creación de la carrera “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana”, cogestionada por la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios y Reglamento de la carrera “Maestría en Estudios Interdisciplinarios sobre Música Popular Latinoamericana” que se anexan a la presente como IF-2023-00682138-UNC-CG#FFYH y IF-2023-00682153-UNC-CG#FFYH respectivamente, confeccionados por la Facultad de Artes y la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, con sede administrativa en la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, remítase a la Facultad de Artes, oportunamente elévese al Honorable Consejo Superior y posteriormente archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2023.